



Presupuesto con
Perspectiva de Género
y Diversidad

Seguimiento I Trimestre 2023

PPGYD 2023

Presupuesto con
Perspectiva de Género y
Diversidad



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE ECONOMÍA
E INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

NEUQUÉN
PROVINCIA

JUNTOS
PODEMOS
MÁS



Autoridades

Ministro de Economía e Infraestructura
Cr. Guillermo Pons

Subsecretaría de Hacienda
Lic. Graciela Grondona



PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD 2023

Seguimiento del gasto ejecutado en el Segundo Trimestre 2023

El Presupuesto General de la Administración Pública para el ejercicio 2023, aprobado mediante Ley 3365, es el primero con Perspectiva de Género y Diversidad (PPGyD) que se elaboró en la Provincia del Neuquén, luego de un gran trabajo en conjunto con todos los organismos provinciales.

Esta herramienta se creó en virtud del “Programa Provincial de Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad”, aprobado por el Decreto N° 855/22, bajo la órbita de los Ministerios de Economía e Infraestructura y de las Mujeres y de la Diversidad.

El programa tiene como objetivos promover la metodología y las herramientas del PPGyD en la formulación, seguimiento de la ejecución y evaluación presupuestaria desde un enfoque de género y diversidad.

En cumplimiento del Decreto mencionado, en esta oportunidad, la Subsecretaría de Hacienda dependiente del Ministerio de Economía e Infraestructura, organismo rector del presupuesto provincial, elaboró el informe de ejecución presupuestaria del gasto con PPGyD al día 30 de junio del año 2023.

De esta manera, el presente informe brinda un análisis de la ejecución de los recursos financieros asignados y metas físicas en base a información brindada en los informes presentados por los 32 organismos provinciales que identificaron programas con perspectiva de género y diversidad, a través de sus servicios de administración financiera.

Análisis financiero

El presupuesto 2023 contempla un gasto identificado con perspectiva de género y diversidad de \$62.969 mill. (pesos sesenta y dos mil novecientos sesenta y nueve millones).

De acuerdo al análisis, el gasto identificado con PPGyD ejecutado al segundo trimestre alcanza el 57% de los recursos financieros asignados.

En la ejecución del segundo trimestre se destacan organismos como: el Ministerio de Gobierno y Educación (135%), el Poder Legislativo (73%), Ministerio de Economía e Infraestructura (69%), Ministerio de Jefatura de Gabinete (67%), CIPPA - Control de Ingreso Provincial de Productos Alimenticios (63%), Ministerio de Salud (63%), Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente (63%), el Consejo Provincial de Educación (62%), el Poder Judicial (62%) y la Policía Provincial (58%), siendo que los mismos han ejecutado su presupuesto por encima del 57% de los recursos.

A continuación, se detallan los organismos que identificaron con PPGyD y la ejecución en estos primeros seis meses del año en curso.

Tabla: Presupuesto 2023 y Ejecución, por Servicio Administrativo al segundo trimestre 2023. En millones de pesos y porcentaje de ejecución.

Organismo	Presupuesto 2023	Ejecutado II trimestre	
	En mill. pesos	En mill. pesos	En %
MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACION	\$ 309	\$ 415	135%
PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL	\$ 257	\$ 188	73%
MINISTERIO DE ECONOMIA E INFRAESTRUCTURA	\$ 182	\$ 125	69%
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE	\$ 124	\$ 83	67%
CIPPA – CONTROL DE INGRESO PROVINCIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 45	\$ 29	63%
MINISTERIO DE SALUD	\$ 19.690	\$ 12.385	63%
SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE	\$ 621	\$ 389	63%
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION	\$ 17.989	\$ 11.202	62%
PODER JUDICIAL	\$ 1.997	\$ 1.232	62%
POLICIA PROVINCIAL	\$ 7.045	\$ 4.088	58%
ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)	\$ 100	\$ 55	55%
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)	\$ 1.903	\$ 1.034	54%
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO	\$ 4.144	\$ 2.199	53%
MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES	\$ 196	\$ 100	51%
MINISTERIO DE LAS MUJERES Y DE LA DIVERSIDAD	\$ 2.365	\$ 1.089	46%
MINISTERIO DE PRODUCCION E INDUSTRIA	\$ 24	\$ 10	40%
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	\$ 117	\$ 40	34%
AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.	\$ 1.338	\$ 357	27%



Organismo	Presupuesto 2023	Ejecutado II trimestre	
	En mill. pesos	En mill. pesos	En %
MINISTERIO DE DEPORTES	\$ 52	\$ 14	26%
CENTRO PYME-ADENEU	\$ 13	\$ 3	22%
MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANIA	\$ 363	\$ 65	18%
UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE	\$ 206	\$ 34	17%
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 3.396	\$ 560	16%
ORGANISMOS RESTANTES	\$ 493	\$ 17	3%
Total	\$ 62.969	\$ 35.713	57%

Análisis por clasificación económica y objeto del gasto.

En base a la ejecución de gastos al 30/06/2023 se observa que en primer lugar se ejecutaron en mayor medida los gastos asociados a Servicios No Personales (64%) y a gasto en Personal (62%), respecto de las previsiones presupuestarias iniciales. Luego siguen las Transferencias corrientes (54%). En cuanto al gasto de capital respecto de lo presupuestado, la Inversión Financiera se ejecutó en un 62% y en el caso de los gastos de Inversión Real Directa en un 27%.

Tabla: Presupuesto 2023 por clasificación económica y objeto del gasto. Ejecución al segundo trimestre 2023.

Clasificación económica	Objeto del Gasto	Presupuesto	Ejecución	% Ejecución
		En mill. de \$		
Gastos corrientes		\$ 55.298	\$ 33.549	61%
	Personal	\$ 45.307	\$ 28.166	62%
	Bienes de consumo	\$ 3.933	\$ 1.776	45%
	Servicios No Personales	\$ 3.303	\$ 2.122	64%
	Transferencias Corrientes	\$ 2.754	\$ 1.486	54%



Clasificación económica	Objeto del Gasto	Presupuesto	Ejecución	% Ejecución
		En mill. de \$		
Gastos de capital		\$ 7.672	\$ 2.163	28%
	Inversión Real Directa	\$ 7.211	\$ 1.950	27%
	Transferencias de Capital	\$ 118	\$ 1	1%
	Inversión Financiera	\$ 343	\$ 212	62%
Total		\$ 62.969	\$ 35.713	57%

Análisis por finalidad y función

El gasto asociado con PPGyD se concentra principalmente en la finalidad Servicios Sociales, que representa un 84% del total identificado. Esta finalidad presenta ejecutado el gasto en un 56% al 30 de junio del presente ejercicio. Los servicios de Seguridad representan el 11% de las partidas señaladas y alcanzan una ejecución del 57%. Los vinculados a la Administración Gubernamental y los Servicios económicos se ejecutaron en un 73% y 59% respectivamente.

Tabla: Presupuesto 2023 clasificado por Finalidad y Función y Ejecución al segundo trimestre 2023.

Finalidad-Función	Participación	Presupuesto 2023	Ejecución	% Ejecución
		En millones de \$		
Administración gubernamental	4%	\$ 2.741	\$ 1.990	73%
Servicios de seguridad	11%	\$ 7.143	\$ 4.096	57%
Servicios sociales	84%	\$ 52.602	\$ 29.341	56%
Servicios económicos	1%	\$ 482	\$ 286	59%
Total		\$ 62.969	\$ 35.713	57%

Análisis por Brechas de Género y por Autonomías

Las desigualdades estructurales entre mujeres, identidades diversas y varones varían entre países y a lo largo del tiempo.

Disponer de estadísticas, indicadores y diagnósticos que permitan dar cuenta de las desigualdades de género existentes y construir un estado de situación que permita saber desde dónde partimos y hacia dónde vamos es un paso fundamental previo a la elaboración del PPGyD.



De esta forma, se tiene en claro cuál es, en definitiva, el propósito del PPGyD y cuales brechas de género se está pretendiendo reducir a partir de la incorporación de la perspectiva de género de manera transversal al conjunto de las políticas públicas.

A su vez, el PPGyD 2023 tuvo en miras la identificación de aquellos programas provinciales diseñados, o bien que, analizados bajo la óptica de la perspectiva de género, fomentan o amplían las autonomías identificadas para las mujeres y las diversidades.

En las siguientes tablas se muestra la información acumulada con respecto a la ejecución del segundo trimestre 2023:

Tabla: Presupuesto 2023 por Brechas y Autonomías y Ejecución al segundo trimestre 2023.

Brechas	Participación	Presupuesto 2023	Ejecución	% Ejecución
		En millones de \$		
Erradicación de la violencia de género	36%	\$ 22.412	\$ 12.549	56%
Acceso a la salud	35%	\$ 21.870	\$ 12.952	59%
Laboral	13%	\$ 8.225	\$ 4.591	56%
De Tiempo y cuidados	8%	\$ 5.005	\$ 3.282	66%
De ingresos	9%	\$ 5.456	\$ 2.338	43%
Total		\$ 62.969	\$ 35.713	57%

Autonomías	Participación	Presupuesto 2023	Ejecución	% Ejecución
		En millones de \$		
Económica	28%	\$ 17.772	\$ 9.594	54%
Física	12%	\$ 7.526	\$ 4.141	55%
Toma de decisiones	0%	\$ 199	\$ 423	213%
Transversal	58%	\$ 36.597	\$ 21.042	58%
Sin identificar	1%	\$ 874	\$ 511	58%
Total		\$ 62.969	\$ 35.713	57%

Análisis de los Indicadores de Resultados

En esta sección se informa el gasto acumulado al segundo trimestre de los programas seleccionados que trabajan con el propósito de avanzar en mayores estándares de igualdad y en la reducción de las violencias por motivos de género.



Se incorpora de esta manera, la evolución de las metas físicas, informando la provisión de bienes y servicios a la sociedad en general destinados a disminuir las brechas de género y fortalecer las autonomías.

Ministerio de las Mujeres y de la Diversidad

● Programa “Atención Telefónica Contra las Violencias – Línea 148”

En lo que atañe a la reducción de la brecha “Erradicación de Violencia de Género” y el fortalecimiento de la autonomía “Transversal” y “Física”, se destaca el Programa “Atención Telefónica Contra las Violencias – Línea 148”.

La acción de la línea consta de una escucha activa y empática de la operadora, posibilitando el apoyo con la asistencia en la situación de emergencia y su posterior asistencia, asesoramiento y contención.

Hasta la fecha del periodo comprendido entre los meses de enero-junio de 2023 se atendieron 1.710 llamadas telefónicas.

A continuación, se observa el cuadro de análisis que demuestra la ejecución en términos de metas físicas para el Programa “Atención Telefónica Contra las Violencias – Línea 148”:

Acciones	Unidad de medida	Estimación anual inicial	Medición II trim	
			En cantidad	En %
Campañas de difusión	Campaña realizada	50	19	38%
Talleres sobre violencia de género y ejercicio de masculinidades	Taller de capacitación realizado	40	22	55%
Apoyo y contención psicosocial a personas víctimas de violencia familiar	Persona asistida	3000	1809	60%

● Programa “Observatorio de la violencia contra las mujeres”

El Programa, creado por Ley 2887, funciona bajo la órbita de la Subsecretaría de las Mujeres. Su objetivo es el monitoreo, recolección, producción, registro y sistematización de datos e información sobre la violencia contra las mujeres en el ámbito de la Provincia del Neuquén.



Entre sus atribuciones se encuentra articular acciones con otros observatorios provinciales, nacionales e internacionales a efectos de disponer información en la temática de la ley.

En la construcción de datos y procesamiento de los mismos que consolida el Observatorio surge que, al segundo trimestre 2023, 12 de los 16 organismos con convenios emisores de información sobre casos de violencia de género han cumplido con el objetivo propuesto.

Acciones	Unidad de medida	Estimación anual inicial	Medición II trim	
			En cantidad	En %
Elaboración de Informes	Informe emitido	20	5	25%
Capacitación a equipo interdisciplinario	Capacitación realizada	8	2	25%
Capacitación de agentes	Agente capacitado/a	45	9	20%

- **Programa “Política y fortalecimiento integral para la promoción, prevención y concientización de la violencia de género contra las mujeres y las diversidades”**

El programa se constituye como una política troncal dentro de la red programática del Ministerio, dado que sus acciones ponen de manifiesto el compromiso con la sociedad en su conjunto respetando, revalidando y defendiendo la diversidad y la equidad en todo el plano territorial de la Provincia.

El Programa articula sus políticas comprendiendo a la ciudadanía como personas sujetas de derechos con capacidad y potestad para participar activamente en la transversalización y transformación de la realidad y su entorno.

Para el segundo trimestre del 2023 se trabajó en folletería informativa e institucional y campañas de promoción, sensibilización y prevención como ser:

- Campaña de promoción de derechos #DenunciaEsDenuncia
- Campaña de sensibilización y prevención de las violencias #Línea148
- Campaña sobre infraestructura de cuidado #CasasIntegrales
- Campaña sobre tareas de cuidado - folletería #CalculadoraDeCuidados
- Campaña “Movemos el mundo” en el marco del #8M
- Campaña “Decile NO a la violencia”
- Campaña sobre identidad de género – realización de materiales lúdicos



Acciones	Unidad de medida	Estimación anual inicial	Medición II trim	
			En cantidad	En %
Campañas de difusión	Campaña realizada	60	16	27%
Capacitación/sensibilización en dispositivos de género	Capacitación realizada	20	10	50%

Ministerio de Salud

• Programa Maternidad e Infancia

Los objetivos planteados en este programa eje se dirigen a reducir los niveles de mortalidad de personas gestantes e infancias, a su vez se busca promover maternidades seguras y centradas en la familia o procurar niveles positivos de bienestar integral de la población infantil.

El programa realiza el seguimiento y brinda cuidados a la persona gestante, la promoción de la lactancia, la atención del parto por personal capacitado, el seguimiento de la persona recién nacida y el respaldo de la inmunización y de esta manera busca proteger a la persona gestante y la infancia; y además sientan las bases para garantizar el pleno desarrollo de su capacidad de aprendizaje, tanto en su entorno familiar como después en la escuela y en su inserción social productiva.

Acciones	Unidad de medida	Estimación anual inicial	Medición II trimestre	
			Cantidad	En %
Accesibilidad a controles integrales de salud de personas gestantes	Persona gestante controlada	4.000	5.972	149%
	Persona gestante captada antes de 13 semanas	2.000	1.594	80%
Accesibilidad a controles de salud, diagnóstico temprano y tratamiento oportuno en CAPS, hospitales y escuelas de las infancias	Screening auditivo realizado	3.800	4.072	107%
	Screening neonatal realizado	3.800	2.428	64%
Cobertura intra y extra muro de horarios de atención en CAPS, hospitales y escuelas	Niño/a controlado/a	15.000	42.000	280%
Promoción del conocimiento del esquema de vacunas a las familias y a la comunidad	Control de vacuna realizado	15.000	29.630	198%



• Programa Prevención de tumores

La mortalidad del cáncer de mama, el cáncer de cuello uterino y el cáncer colorrectal disminuye considerablemente por su detección temprana y posterior tratamiento. Para ello, la actividad fundamental es la prevención, la información, la promoción y socialización.

Para el rastreo y detección de las mismas se realizan tres tipos de estudios: test de HPV (virus del papiloma humano), mamografía, y el SOMF (sangre oculta en materia fecal).

Las campañas de información y difusión generan, a partir de su éxito, una demanda extra en el efector, proveyendo los equipos e insumos de quirófano necesarios para atender esa demanda extra, capacitando constantemente al recurso humano, impulsando los sistemas de registros y facilitando la posibilidad a las personas usuarias de obtener los turnos en forma rápida, sencilla y oportuna.

Acciones	Unidad de medida	Estimación anual inicial*	Medición II trimestre	
			Cantidad	En %
Servicios de salud alineados con las necesidades de las personas usuarias	Realización de Test de HPV	2.000	4.371	219%
	Realización de SOMF	5.000	2.887	58%
	Realización de mamografías	200	3.188	1594%
Difusión a la comunidad realizada a través de diferentes medios	Campaña realizada	6	3	50%

*Fe de Erratas Primer Informe Trimestral: Las estimaciones anuales iniciales se ajustan a las aprobadas en la Ley 3365.

Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo- Subsecretaría de Familia

• Programas:

- Gestión sobre la Salud Menstrual
- Atención y Asistencia a Víctimas de Violencia
- Prevención, Promoción y Capacitación sobre las Violencias
- Dispositivos de Medidas de Protección.

Con el propósito de garantizar oportunas respuestas a la ciudadanía que se encuentre en situaciones de riesgo y de vulneración de derechos, los programas que se detallan a continuación, entre otros del Ministerio, brindan asistencia técnica y operativa a las delegaciones de gestión social para poder cumplimentar su tarea de restitución de derechos a la ciudadanía.



Asimismo, la Subsecretaría de Familia, a través de las delegaciones de gestión social es el vínculo de asistencia financiera y abordaje técnico con los gobiernos locales de la Provincia del Neuquén, gestionando aportes mensuales para ser aplicados, exclusivamente, a los programas que estos diseñen e implementen en relación a las leyes provinciales 2302 (Protección integral de la niñez y adolescencia), 2785 (Régimen de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia familiar), 1634 (Protección integral para la personas con discapacidad), 2644 (Adhesión al sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral para las personas con discapacidad), 2743 (Consejo Provincial de Personas Mayores) y 2786 (Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres).

Programa	Acciones	Unidad de medida	Estimación anual inicial	Medición II trimestre	
				Cantidad	En %
Gestión sobre la salud menstrual	Realización de talleres temáticos, congresos, jornadas, asesoramiento legal	Taller realizado	30	11	37%
Atención y asistencia a víctimas de violencia	Asistencia a víctimas y personas testigos	Persona asistida	2000	527	26%
Prevención, promoción y capacitación sobre las violencias	Asistencia a personas	Persona asistida	2000	838	42%
Prevención, promoción y capacitación sobre las violencias	Capacitaciones a personas en oficios	Persona capacitada	2500	975	39%
Dispositivos de medidas de protección	Asistencia a personas	Persona asistida	2500	264	11%

Análisis físico de otros programas relevantes

A continuación, se detallan los recursos financieros ejecutados al segundo trimestre del 2023 y sus correspondientes metas físicas en relación a los programas relevantes en la construcción de una sociedad más igualitaria.

Es importante destacar que la información expuesta en este punto da cuenta a su vez, de la transversalización de la perspectiva de género en todos los organismos públicos de la Provincia.



Organismo	Programa	Metas físicas		
		Unidad de medida	Estimación anual inicial	Ejecutadas
Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente	Incentivo productivo rural a mujeres del interior provincial	Persona asistida	100	50
Secretaría de seguridad	Protección integral para víctimas de violencia de género	Persona asistida	200	642
Secretaría de seguridad	Protección integral para víctimas de violencia de género	Dispositivos instalados	700	642
Consejo Provincial de Educación	Servicio de transporte escolar nivel inicial	Transporte escolar mensual	2180	2180
Policía provincial	Plan estratégico integral de seguridad e investigaciones	Denuncia realizada por violencia de género	12000	7070

Obras identificadas con PPGyD

En este punto, se detallan algunas de las obras en ejecución que fueron identificadas con PPGyD, que impactan directamente en la erradicación de las violencias de género y fomentan las autonomías física y económica.

En este caso, se brindan los datos de programas provinciales del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU) y de la Unidad Ejecutora Provincial que se encuentra bajo la órbita de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente.

Es importante destacar que ambos organismos tienen bajo su estructura programática la Red Provincial de Casas Integrales de las Mujeres (C.I.M.)

Estos dispositivos territoriales son espacios de escucha, acompañamiento y contención, y están preparados para actuar ante la emergencia. Además cuentan con salas destinadas a la formación y a la realización de actividades de prevención y promoción de derechos.

Durante el año 2022 se sumaron 3 nuevas casas a las 7 que se encontraban en funcionamiento y existen 14 adicionales en proceso de planificación y ejecución.

Organismo	Programa	Crédito presupuestario en mill de \$		Ejecutado en %
		Presupuesto	Ejecutado al II trim	
IPVU	Construcción de albergue para mujeres-Madre Teresa	\$ 69	\$ 151	219%
IPVU	Viviendas dispersas para mujeres y las diversidades en la localidad de El Cholar	\$ 127	\$ 14	11%



Organismo	Programa	Crédito presupuestario en mill de \$		Ejecutado en %
		Presupuesto	Ejecutado al II trim	
IPVU	Mejoramiento habitacional para mujeres jefas de familia en la provincia de Neuquén	\$ 80	\$ 52	65%
IPVU	8 viviendas autogestivas y solidarias por y para mujeres	\$ 100	\$ 30	30%
Unidad Ejecutora Provincial	10 unidades productivas - Comisión de fomento Covunco Abajo	\$ 5	\$ 5	100%
Unidad Ejecutora Provincial	Casa de la mujer - Las Ovejas	\$ 11	\$ 3	26%

Consideraciones finales

Sin dudas este Presupuesto se desarrolla bajo una nueva mirada de las finanzas públicas.

Así, el presente informe resume circunstanciadamente el análisis de la ejecución financiera al segundo trimestre del año 2023, en relación a los programas identificados como políticas públicas que colaboran en la reducción de brechas de género y en la ampliación de autonomías.

Mes a mes la Subsecretaría de Hacienda trabaja activamente en la metodología y en el análisis de las metas físicas de este PPGyD.

El Programa aprobado en el Decreto N° 855/22 permite tener en consideración el impacto de las políticas en términos de género y se constituye como una herramienta muy importante que permite visibilizar las desigualdades de género existentes y monitorear el impacto de las políticas públicas en esa desigualdad, sino que además promueven la formulación de políticas públicas con perspectiva de género y es un mecanismo de transparencia.

No debe dejarse de resaltar que, siendo el segundo informe trimestral de ejecución presupuestaria con perspectiva de género y diversidad del año 2023, el mismo continúa en permanente análisis y desarrollo, pretendiendo brindar información cada vez más exhaustiva y sistemática.